



*ANUNCIO de 23 de enero de 2014 por el que se somete a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014080295)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula el sistema de inspecciones periódicas de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El plazo para formular alegaciones y sugerencias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, período durante el cual el proyecto de Decreto permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en las oficinas del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://gobex.es/cons002/view/main/index/standardPage.php?id=14>

Mérida, a 23 de enero de 2014. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SJ/26/13, en materia de minas. (2014080296)*

Intentada sin efecto la notificación resolución al interesado D. José M.<sup>a</sup> González Carmona, relativo al expediente sancionador núm. SJ/26/13 (32/8/12), se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra del mismo podría lesionar derechos e intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. n.º: SJ/26/13.

Titular: D. José M.<sup>a</sup> González Carmona.

Domicilio: C/ Hernán Cortés, 76-3.º-C. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de 29 de noviembre de 2013 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Sanción: Cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €).



Se pone en conocimiento del interesado que puede comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la sede de esta dependencia administrativa de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, a fin de notificarle la resolución de referencia.

Se advierte al interesado, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que haya comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o ante aquél en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante, a elección de éste, de conformidad con lo señalado en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 23 de enero de 2014. El Jefe de Servicio de Coordinación Territorial de Ordenación Industrial, JESÚS GARCÍA SÁENZ DE SANTA MARÍA.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2014 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2014080297)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de pliegos de cargos de procedimientos sancionadores por la falta de presentación de la declaración de destino de las producciones de plantaciones ilegales de viñedo en las campañas 2011/2012 y/o 2012/2013, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, podrán presentar las alegaciones, datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidos al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 23 de enero de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.